

10

228

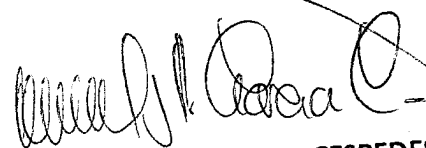
EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

CERTIFICA:

Que la servidumbre de energía eléctrica a la que hace referencia la anotación N°2 del Certificado de Tradición y Libertad 230-123939, no afectará la ejecución del proyecto de vivienda de interés social denominado "URBANIZACION LA MADRID" que se desarrollará en dicho predio.

La presente certificación se expide La presente certificación se expide con destino al **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, dada en Villavicencio a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2012


ING. JUAN MANUEL CEPEDA GIRON
Director departamento Administrativo de Planeación


ARQ. ANDRES FELIPE GARCIA CESPEDES
Director Técnico Desarrollo Urbano



EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION


293

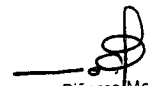
CERTIFICA:

Que el predio denominado **LA MADRID** con número de identificación catastral 00-04-0003-0362-000, Matricula Inmobiliaria 230-123939, correspondiente al proyecto urbanístico denominado "**CIUDELA LA MADRID**", se encuentran clasificado en el Plan de Ordenamiento Territorial en el plano No. 3 A Detalle de Clasificación del Territorio en Suelo Urbano y de Expansión Urbana y Suelo Rural; **En Suelo de Expansión Urbana para Desarrollo Concertado**; Que se incorporara al perímetro urbano mediante planes parciales y su desarrollo estará condicionado a la adecuación previa de las áreas programadas de conformidad con el Artículo 32 de la Ley 388 de 1997.

Que cuenta con Decreto de Adopción No. 224 del 25 de agosto 2006 " Por el cual se adopta el Plan Parcial de desarrollo Urbanización La Madrid ajustado mediante Decreto No. 148 de septiembre 6 de 2010 " y tiene licencia urbanística simultanea de Urbanización y Construcción No. 50001-1-10-0177 de 2010 - 50001-2-10-0458 de 2011.

La presente certificación se expedida con destino al **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, dada en Villavicencio a los Tres (3) días del mes de julio del 2012.


Ing. JUAN MANUEL CEPEDA GIRON
Director Departamento Administrativo de Planeación


Proy: Arq. Liliana Piñeros Montenegro

H



D.T.D.U. 2020 DP 1106

281

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

CERTIFICA:

Que el predio denominado **LA MADRID** con número de identificación catastral 00-04-0003-0362-000, Matricula Inmobiliaria 230-123939, correspondiente al proyecto urbanístico denominado "**CIUDADELA LA MADRID**", es apto para la construcción de vivienda conforme lo establece el Plan de ordenamiento Territorial (P.O.T.).

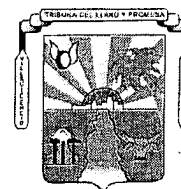
La presente certificación se expedida con destino al **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, dada en Villavicencio a los Tres (3) días del mes de julio del 2012.

Ing. **JUAN MANUEL CEPEDA GIRON**

Director Departamento Administrativo de Planeación

Proy: Arq. Lilibian Piñeros Montenegro

15



270

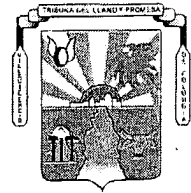
EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

CERTIFICA:

Que el predio denominado **LA MADRID** con número de identificación catastral 00-04-0003-0362-000, Matricula Inmobiliaria 230-123939, correspondiente al proyecto urbanístico denominado " **CIUDADELA LA MADRID**, cumple con las normas para el uso residencial referentes a índice de ocupación, índice de construcción, densidades, alturas y aislamientos contenidas en el tabla **No. 2.4 VOLUMETRIAS** del Plan de ordenamiento Territorial (POT) y la resolución No. 082 de 2006 " Por el cual se aprueba el plan parcial de Desarrollo Urbanización La Madrid " en su Artículo 14. **UNIDADES DE PLANEAMIENTO** Así:

U.P	AREA M2	Suelos de Protección y /0 riesgo tecnológico.	A.A.R.2 Area Maxima M2	A.A.R.3 área máxima en M2	A.A. C.2 área máxima en M2	A.A. D.2 área máxima en M2	A.A.1 área máxima en M2.	Vías, parqueaderos y zonas verdes área mínima en M2	I.O Máximo	I.C Máximo
1	256.530,39	0	0	163.696,33	0	0	0	92.834,06	0,57	1,2
2	368.524,42	304.217,87	0	0	1.500,00	31.981,90	13.422,19	17.402,46	0,13	0
3	137.543,27	2.511,44	0	92.847,86	0	5.299,30	0	36.884,58	0,65	3
4	345.486,40	5.976,74	264.620,05	0	0	0	0	74.889,61	0,55	3
5	185.340	76.274,59	59.818,33	0	5.151,67	17.247,02	0	26.848,59	0,45	2
TO TA L	1.293.424,68	388.980,64	324.438,38	256.544,19	6.651,67	54.528,31	13.422,19	248.859,30		

15



Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Dirección Técnica de Desarrollo Urbano

2009

La presente certificación se expedida con destino al **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, dada en Villavicencio a los Tres (3) días del mes de julio del 2012.

Ing. **JUAN MANUEL CEPEDA GIRON**

Director Departamento Administrativo de Planeación

Proy: Arq. Liliana Piñeros Montenegro



EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

CERTIFICA:

Que el predio denominado **LA MADRID** con número de identificación catastral 00-04-0003-0362-000, Matricula Inmobiliaria 230-123939, correspondiente al proyecto urbanístico denominado “ **CIUDADELA LA MADRID** “, No se encuentra localizado en: Zona de reserva de obra pública o de infraestructura básica del nivel nacional, regional o municipal; áreas no aptas para la localización de vivienda; zonas de alto riesgo no mitigable; zonas de protección de los recursos naturales, conforme lo establece el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

La presente certificación se expedida con destino al **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, dada en Villavicencio a los Tres (3) días del mes de julio del 2012.


Ing. **JUAN MANUEL CEPEDA GIRON**

Director Departamento Administrativo de Planeación


Proy: Arq. Liliana Piñeros Montenegro

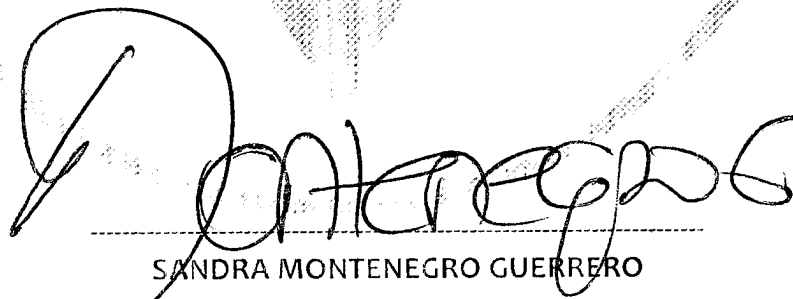
231

LA GERENTE DE VILLAVIVIENDA E.I.C.M.

HACE CONSTAR:

Que el predio denominado: la MADRID, propiedad de Villavivienda; ubicado en el municipio de Villavicencio no está invadido, ocupado o en posesión de terceros, para lo cual adjunto registró Fotografía del Predio.

Se firma en Villavicencio - Meta a los 19 días del mes de Junio de 2012.



SANDRA MONTENEGRO GUERRERO

Proyecto: Jimena C.